UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 116 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAR 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1754-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 1372-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 433-2021-UNSCH-OGPP-Ora de la Oficina de Racionalización y el Memorando Nº 1234-2021-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre designación de Secretario Docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 109º del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela de Posgrado cuenta con la Secretaría Académica que está a cargo del Secretario Docente, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director, y es ratificado por el Consejo Universitario. El período de designación es de un (1) año, pudiendo ser ratificado por un año adicional, previa evaluación de su desempeño;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 0049-2021-UNSCH-EPG-D, de fecha 21 de octubre de 2021, se designó al Dr. José Alarcón Guerrero como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de setiembre de 2021 al 28 de setiembre de 2022;

Que, con Memorando Nº 433-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 04 de noviembre de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha informado que en el CAP se considera la Escuela de Posgrado y no la Secretaría Docente, por lo que no se le asigna plaza CAP ni el presupuesto correspondiente;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar al Dr. José Alarcón Guerrero como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 206-2022-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de setiembre de 2021 al 28 de setiembre de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 116 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs